CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 12/14**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Vidrio Templado del Edificio del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 213 de fecha 10 de junio de 2014, PAC N° 278520. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 27 de junio de 2014 se reunió el Comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma según la adenda N° 1 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando la fecha de apertura para el día 08 de julio de 2014 a las 09:00 horas. Informa también que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 08 de julio de 2014 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **FAMETAL S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	FAMETAL S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro de Oferta válida:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Cantidad	Fametal S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	168.800	1.688.000
2	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	147.015	1.470.150
3	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	50	800.000	40.000.000
4	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	68.310	683.100
5	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	193.350	1.933.500
6	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	12	47.644	571.728
TOTAL GENERAL						46.346.478

Julio Medina Yanh
Jefe de Licitaciones - U.O.O.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **FAMETAL S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	FAMETAL S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Fametal S.A.
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple
2	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple
3	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple
4	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple
5	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple
6	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FAMETAL S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FAMETAL S.A.**, supera la disponibilidad presupuestaría destinada para este llamado, por lo que procede de acuerdo a lo establecido en el **Anexo A, punto n°8** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado que dice; "En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

El Anexo F, punto 40.1 de la IAO, indica; "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria…"

Julio Medina Yanhs
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Quedando establecida la planilla de oferta con las siguientes cantidades y montos:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Cantidad	Fametal S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	168.800	1.688.000
2	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	147.015	1.470.150
3	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	41	800.000	32.800.000
4	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	68.310	683.100
5	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	10	193.350	1.933.500
6	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas según especificaciones técnicas del anexo C	UNID	12	47.644	571.728
TOTAL GENERAL						**39.146.478**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FAMETAL S.A.,** por un monto total de **Gs. 39.146.478 (guaraníes treinta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas y quince minutos del día 17 de julio de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Gaona Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **FAMETAL S.A.,** por un monto total de **Gs. 39.146.478 (guaraníes treinta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores